



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 177 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 ABR 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de marzo del 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 83°. Docentes extraordinarios, establece que los docentes extraordinarios de la UNTRM son: (...). Visitantes: docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad por cualquier forma de cooperación internacional. (...);

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su Artículo 87°. Distinciones Honoríficas, establece que la UNTRM otorga distinciones honoríficas a docentes que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional, de conformidad con el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor *Honoris Causa* y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. (...) La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y previo procedimiento señalado en el párrafo anterior; la distinción de Profesor Emérito se concederá a los docentes cesantes o jubilados de la Universidad con probados servicios a la institución. (...);



Que, con Oficio N° 0109-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 19 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita otorgar la distinción de Docente Visitante en la UNTRM, al Ph.D. Alcides Lopes Leão, Profesor Titular, responsable del área de Biomasa, Bioenergía y Biomateriales del Departamento de Bioprocesos y Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus de Botucatu, Universidad del Estado de Sao Paulo (UNESP), Botucatu, SP, Brasil. Coordinador del laboratorio RESIDUALL – Laboratorio de Residuos Sólidos y Compuestos de la UNESP, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia, la educación y su marcada contribución académica intelectual e investigativa. Además de desempeñar como Co-Investigador del proyecto FONDECYT “Prototipo de Kit para Prueba en Campo del Número más Probable (Nmp) de Coliformes Totales y Escherichia Coli, y Presencia de Productos Farmacéuticos en las Principales Microcuencas de la Región Amazonas” del Contrato N° 006-2020-FONDECYT;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 177 -2022-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de marzo del 2022, acordó otorgar la distinción de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **PhD. Alcides Lopes Leão**, Profesor Titular, responsable del área de Biomasa, Bioenergía y Biomateriales del Departamento de Bioprocesos y Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus de Botucatu, Universidad del Estado de Sao Paulo (UNESP), Botucatu, SP, Brasil. Coordinador del laboratorio RESIDUALL – Laboratorio de Residuos Sólidos y Compuestos de la UNESP, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia, la educación y su marcada contribución académica intelectual e investigativa. Distinción a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **PhD. Alcides Lopes Leão**, Profesor Titular, responsable del área de Biomasa, Bioenergía y Biomateriales del Departamento de Bioprocesos y Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus de Botucatu, Universidad del Estado de Sao Paulo (UNESP), Botucatu, SP, Brasil. Coordinador del laboratorio RESIDUALL – Laboratorio de Residuos Sólidos y Compuestos de la UNESP, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia, la educación y su marcada contribución académica intelectual e investigativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG
YLDM/Abg